

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9269 Orden ECC/1613/2014, de 1 de septiembre, por la que, en ejecución de sentencia, se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/671/2012, de 28 de marzo, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Por Orden ECC/671/2012, de 28 de marzo («BOE» de 2 de abril), modificada por Orden ECC/717/2012, de 11 de abril («BOE» del 13 de abril) se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, habiendo sido resuelta por la Orden ECC/1483/2012, de 29 de junio («BOE» de 7 de julio de 2012).

Formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden resolutoria por don José Luis Sanz Benito, el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 11 de Madrid con fecha 10 de junio de 2013 dictó sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo. Frente a la indicada sentencia interpuso el recurrente recurso de apelación que ha sido resuelto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en sentencia de 26 de junio de 2014, en cuyo fallo se dice que estima parcialmente el recurso de apelación, revoca la sentencia recurrida y ordenando a la Administración a retrotraer las actuaciones a los efectos de proceder a la valoración por la Comisión de Destinos en el exterior de los méritos del apelante en relación con los destinos de Dublín, Lisboa y Berna con carácter previo a una nueva resolución.

Para dar cumplimiento al fallo de la Sentencia en apelación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 26 de junio de 2014, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 17 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, vista la propuesta de candidatos para los destinos de Dublín, Lisboa y Berna elevada por la Comisión de Destinos en el exterior, reunida el 29 de julio de 2014, valorando los méritos de los candidatos no valorados en su día por estar próximos a la edad de jubilación, teniendo en cuenta las hojas de servicios, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, en cumplimiento de la sentencia, acuerda:

Adjudicar los destinos de Dublín, Lisboa y Berna de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden ECC/671/2012, de 28 de marzo («BOE» de 2 de abril), según anexo de la presente Orden.

Los puestos de trabajo adjudicados por la presente Orden tendrán efectos de 1 de septiembre de 2012.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que le ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz Ponce.

ANEXO

Convocatoria: Orden ECC/671/2012, de 28 de marzo (BOE de 2 de abril)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Plaza	Unidad de Adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Compl. Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
20	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO <i>Consejería de Economía y Comercio en Irlanda-Dublín</i> 4290006 – Consejero/ Consejera Econ.Comercial Jefe.	30	Comisión Nacional de la Competencia. Dirección de Investigación. Madrid.	30	19.626,88	Moral Escudero, Javier.	0262590157 A0601	A1	Servicio activo.
25	<i>Consejería de Economía y Comercio en Portugal-Lisboa</i> 2909497 – Consejero/ Consejera Econ.Comercial Jefe.	30	Ministerio de Economía y Competitividad. Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Badajoz.	29	19.626,88	Fernández Lobo, Walden.	1103926235 A0601	A1	Servicio activo.
28	<i>Consejería de Economía y Comercio en Suiza-Berna</i> 4212461 – Consejero/ Consejera Econ.Comercial Jefe.	30	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. D.G. Coord. Política Comun. y Asuntos Gr.U.EUR. Madrid.	30	24.332,42	Montoro Zulueta, Begoña.	0041552702 A0601	A1	Servicio activo.